



Artigas
Intendencia

Carpeta Nº 7497 Año 2025 Folio Nº _____
Asunto: - DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - MEMO N° 504/025 -
E/planteo temporada estival piscina municipal.-

Resolución Nº 1224/025 **Artigas,** 9 de diciembre **de 2025.**

VISTO: el Memo N° 504/025 de fecha 28 de noviembre de 2025 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte, a través del cual eleva sugerencias de las tarifas que regirán en la temporada 2025 - 2026 en la piscina municipal.

CONSIDERANDO: **i)** la necesidad de fijar los costos que deberán abonar los usuarios por los servicios de la piscina municipal;
ii) que es necesario mantener las condiciones higiénicas y sanitarias de la piscina municipal y ello insume costos.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Fijar los siguientes costos para uso de la piscina municipal durante la temporada 2025 - 2026, de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Carné Mayor	\$ 170
Carné Menor	\$ 170
Cuota Mensual Mayor	\$ 300
Cuota Mensual Menor	\$ 250
Total Temporada Mayor	\$ 1.150
Total Temporada Menor	\$ 1.020
Carné Visitante por fin de semana menor	\$ 350
Carné Visitante por fin de semana mayor	\$ 500

2º) Exigir la presentación del Carné de Salud, a todas las personas que gestionen el carné para hacer uso de la piscina, como así también a los visitantes que utilicen los servicios de la misma.

3º) Se habilita a la Dirección de Cultura, Deportes y Turismo para percibir los precios fijados por la presente Resolución, debiendo semanalmente rendir cuenta y depositar lo producido a la Dirección de Hacienda.



Artigas
Intendencia

Carpeta N° 7497 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N°

Artigas.

de 2025.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a todas las dependencias municipales para conocimiento de los funcionarios y a la Dirección de Hacienda, pase a la Unidad de Comunicación para su publicación en la prensa local y página web. Cumplido, siga al Departamento de Cultura, Deportes y Turismo a sus efectos y posterior archivo.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM
Secretaria General

Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./sd

**ES COPIA FIE.
DEL ORIGINAL**

MARY MANSILLA
Enc. Secretaría Administrativa
Intendencia Departamental
ARTIGAS